

Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos, Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041 Teléfono: (0058-0212) 219.1622 http://www.inhrr.gob.ve

RC-C-03-2011

Caracas, 07/02/2011.

CIRCULAR

A TODOS LOS FARMACEUTICOS PATROCINANTES DE PRODUCTOS COSMETICOS

SE LE INFORMA A LOS FARMACÉUTICOS (A) PATROCINANTES DE PRODUCTOS COSMÉTICOS QUE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA, REQUISITO QUE ACOMPAÑA A LA NOTIFICACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS COSMÉTICOS, DEBE TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE SEIS (06) MESES Y, EL LOTE DEL PRODUCTO CONSIGNADO, OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN, DEBERÁ TENER UNA FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMA DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU CONSIGNACIÓN.

ATENTAMENTE

GERENTE SECTORIAL DE REGISTRO
Y CONTROL





